

In quibusdam y forma
 de los casos que cae
 guardas de censos y
 quarta de den. para
 a la obra on y
 comisarios.

Los dichos señores dize con que las guardas del campo y que en
 esta ciudad Por los murdos de cesos que se han son de tanto dano
 y perjuicio a esta ciudad. y sus propios que por causa de caen
 a venir a relaxar esta ciudad murdos ganados. y la ciudad
 y sus propios pierden mucho en cada un año y para si se ven
 sobre ello lo que conviene. acordaron que es el señores con que se de
 contrarias a la. y Juan fernandez mandaron Regidoro
 Juan y informacion de lo que se acordó con Don Pedro de
 y lo que para y dize a mas de la a esta ciudad de las guardas
 o de las de tener.

q ninguna de las
 de las de la ciudad
 a jera.

mandaron que se ponga que ninguna Persona. levada
 de otra de la ciudad a jera. que sea la de la ciudad.
 que obiere de las de tener de cada un año y se ponga

Libramiento de
 El señor conde de
 de la digno de
 de su oficio de
 930750

mandaron que se ponga de esta ciudad de y se ponga
 El muy noble don Juan de Paredes de la mariscal conde de
 de esta ciudad. o a quien se poder obiere notoria y real m. de los señores
 de cinquenta mis. que a merced de su señoría de su salario de conde de
 esta ciudad. de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 del mes de noviembre. y un mes de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 los que se le de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 en razón de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 libramiento de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de

Libramiento de
 de su oficio de
 de su oficio de

mandaron que se ponga de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de
 de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de su oficio de

